

INFORME SECRETARIAL: Paso a Despacho del señor Juez este proceso con informe que el 3 de agosto de 2021 se notificó al curador ad-litem de dicha designación. Sírvese proveer.

Supía, 18 de agosto de 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPIA-CALDAS
Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
Sustanciación N° 168

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: OSCAR IVÁN RESTREPO
Radicado: 17-777-40-89-001-2020-000269-00

Con base en el informe secretarial que precede, y teniendo en cuenta que el cargo de curador Ad-litem es de forzoso desempeño, se requiere al Doctor **DIEGO FERNANDO CATAÑO BETANCUR**, para que manifieste su aceptación o la imposibilidad de ejercer el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

Para lo anterior se concede un término de TRES (3) días siguientes a la notificación de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
J U E Z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 127 del 19 de agosto de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA